

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE GUASCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL 24 DE JULIO DE 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CDNO.
Ejecutivo No 2020-00017	JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	LUÍS ÁNGEL AVELLANEDA DÍAZ	Terminación por pago	Julio 23 de 2.020	1.
Ejecutivo No 2019-00139	MARCO FIDEL CORTÉS PEÑA	LUÍS FERNANDO ARDILA ROZO	Decreta reanudación	Julio 23 de 2.020	1.
Ejecutivo No 2019-00196	MARIO REYES AVELLANEDA	No 2019-00196	Librando mandamiento de pago	Julio 23 de 2.020	1.
Ejecutivo No 2019-00173	BANCAMIA	EDWIN GIOVANNI CORTÉS Y/O	Traslado excepciones	Julio 23 de 2.020	1.
Ejecutivo No 2019-00011	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ÁNGEL DANILO ARÉVALO M	Modifica liquidación crédito	Julio 23 de 2.020	1.
Ejecutivo No 2020-00061	HÉCTOR MARIO REYES AVELLANEDA	No 2020-00061	Libra mandamiento de pago y.o	Julio 23 de 2.020	1 y 2.
Ejecutivo No 2019-00103	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	EDISON RODRIGO ALFONSO G.	Sigue adelante la ejecución	Julio 23 de 2.020	1.
Despacho Comisorio No 396	BANCO FINANDINA S.A.	MIREYA RODRÍGUEZ CALLEJAS	Señalando fecha para diligencia	Julio 23 de 2.020	1.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se NOTIFICA a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca (Cund.) por el término legal de un (1) día, hoy veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinte (2.020), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

Secretaria,

ÁNGELA PAOLA SUÁREZ SUÁREZ

Firmado Por:

ANGELA PAOLA SUAREZ SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL DE GUASCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **174b5c326850e27d147bcfaab337e3750698fc63ca687f8cf748b992b378d68d**

Documento generado en 24/07/2020 08:59:24 a.m.